

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Tacna, el 13 de diciembre de 2016, siendo las 17:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Martha Paredes Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto, estudiantes Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 09/12/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

1. Modificación de la Directiva de Grados y Títulos, ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8 a propuesta de la Unidad de Investigación de la FAING.
2. Aprobación de la Directiva de Prácticas Pre Profesionales.
3. Carga Horaria 2017-I.
4. Otros

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 08-11-16. APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. **APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA.**

El Presidente del COFA Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, pone a consideración las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller: Res. N° 705,706, 738, 746, 785, 792, 821, 823, 839, 866, 973, 874, 880, 886.
- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 739, 783, 784, 793, 794, 820, 822, 823, 824, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 838, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 954, 862, 867, 869, 875, 876, 877, 879, 879, 881, 882, 884, 885, 997, 888.
- Otras Resoluciones. Res 721: aprobar la realización de los cursos de extensión universitaria organizado por EPIA. Res. N° 760: Aprobar los Proyectos de Proyección Social “Navidad para los niños de Susapaya 2016”. Res. N° 809: Aprobar proyecto Multidisciplinario de RSU FAING (EPIA, EPIAM, EPIE), Res. N° 810: Aprobar Proyecto Multidisciplinario de RSU FAING, FACSA, FAEDCOH. Res. N° 834: Aprobar proyecto de Investigación de la EPIE. Res. N° 836: Aprobar Proyecto de Capacitación EPIA. Res. N° 837: Aprobar Bases par Concurso de Proyectos de EPIC. Res. N° 863 Aprobar Proyecto de Investigación EPIS.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. **DESPACHO**

El Presidente del COFA, da lectura a los documentos que deben ser de conocimiento del COFA:

Oficio No. 414-2016-UPT-REDO/SG, de fecha 23 de noviembre de 2016, sobre acuerdo del Consejo Universitario, respecto a denuncia al Ing. Oscar Cárdenas Riveros. Pasa la O/D

INFORMES

El Presidente del COFA informa lo siguiente:

Que, en el transcurso del semestre 2016-II, cada Escuela Profesional de la FAING, ha desarrollado un curso de capacitación dirigido a sus docentes. Así mismo la Unidad de Investigación desarrolló un curso sobre metodología de la investigación científica. Dichas actividades académicas se ejecutaron con presupuesto correspondiente al rubro de capacitación del PTA del Decanato.

El 21 de noviembre se realizó la visita programada del Ing. José Duran representante de ICACIT, con la finalidad de capacitar a los docentes de la EPIE y EPIAM para el proceso de acreditación con dicha acreditadora.

Que, en el semestre 2016-II, las unidades de Investigación, Tutoría y Responsabilidad Social, de la FAING, están trabajando en forma coordinada con las direcciones de las escuelas profesionales.

El Ing. Tito Ale, Director EPIS, indica que, el 5 de diciembre se realizó el concurso de proyectos realizados por los estudiantes.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que, en la Escuela de Post Grado se están desarrollando programas de suficiencia investigativa, dirigido a los egresados de la maestría de Gerencia de la Construcción. Así mismo hace 15 días se ha iniciado el programa de suficiencia investigativa para los egresados de la maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras. Estos programas tienen una duración de 6 meses, y tienen la finalidad de que los participantes terminen el programa con sus respectivas tesis. Así mismo, en el Consejo de Escuela se han aprobado 5 nuevos programas de maestría y un programa de doctorado.

4. PEDIDOS

El Dr. Noribal Zegarra, indica que está pendiente la aprobación del Proyecto de Laboratorio de Química, que ha analizado el proyecto conjuntamente con el Mag. Arcadio Atencio, y considera que, la propuesta de equipamiento forma parte de una implementación inicial, y posteriormente se podrá implementar con otros equipos que permitan dar un servicio de calidad. Por lo que solicita se pase a la O/D.

5. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Modificación de la Directiva de Grados y Títulos, ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8 a propuesta de la Unidad de Investigación de la FAING.
2. Aprobación de la Directiva de Prácticas Pre Profesionales.
3. Carga Horaria 2017-I.
4. Denuncia interpuesta al Ing. Oscar Cárdenas Riveros.
5. Aprobación del Proyecto del Laboratorio de Química.

Punto 1. Modificación de la Directiva de Grados y Títulos, ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8 a propuesta de la Unidad de Investigación de la FAING.

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre, indica al Secretario Académico-Administrativo, que de lectura a los antecedentes al respecto:

Mediante Resolución de Facultad No. 049-2016-FAING/UPT de fecha 24 de mayo de 2016 se aprueba la Directiva No. 002-2016-FAING/UPT de Grados y Títulos, que norma los "Procedimientos para la obtención de Constancia de Egresado, Grado de Bachiller y Título Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna".

Con Oficio No. 076-2016/FAING-UI de fecha 01 de diciembre de 2016, el Coordinador de la Unidad de Investigación, hace llegar la propuesta para modificar los ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8 de la Directiva de Grados y Títulos de la FAING, donde incluye los formatos para la elaboración de los Planes de Tesis e Informes de la Tesis y modificación de los datos de la carátula del Informe de tesis, los cuales deben ser incluidos como anexos de dicha directiva.

Luego del debate correspondiente por los miembros del Consejo de Facultad, se acordó modificar los ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8, quedando de la siguiente manera:

“Item 6.5.2. El Plan de Tesis debe desarrollarse de acuerdo al formato del anexo 1”, dejando sin efecto el formato anterior y aprobándose el formato propuesta por la Unidad de Investigación.

“Item 6.5.7.” La carátula de la tesis, debe contener los datos mostrados en el anexo 2. Asimismo, dejar sin efecto el inciso h.

“Item 6.5.8. La presentación final de la tesis será de acuerdo al anexo 3”. Dejando sin efecto el formato anterior y aprobándose el formato propuesto por la Unidad de Investigación, con los aportes propuestos por la Dra. Martha Paredes.

ACUERDO: MODIFICAR los ítems 6.5.2, 6.5.7 y 6.5.8 de la Directiva No. 002-2016-FAING/UPT, de Grados y Títulos, que norma los “Procedimientos para la obtención de Constancia de Egresado, Grado de Bachiller y Título Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna”.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Aprobación de la Directiva de Prácticas Pre Profesionales.

El Presidente del COFA, indica al Secretario Académico-Administrativo que de lectura a los antecedentes al respecto:

Con Resolución No. 144-2016-UPT-CU, de fecha 05 de octubre de 2016 se aprueba el Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada de Tacna, donde se indica en su Capítulo V, que las Facultades deben normar los procedimientos de su ejecución y evaluación.

La Comisión Académica-Curricular de la Facultad de Ingeniería, con oficio No. 001-2016-CA C/FAING de fecha 09 de diciembre de 2016, hace llegar el Proyecto de Directiva denominada “Procedimientos para el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Ingeniería”, en concordancia con el Capítulo V del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada de Tacna.

Luego del debate correspondiente, y con las modificaciones sugeridas, respecto al número de créditos para el desarrollo de las prácticas pre profesionales, que será de 154 créditos y que los informes sean tramitados a través de la Secretaría de la Facultad, el COFA llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: APROBAR la Directiva denominada “Procedimientos para el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Ingeniería”.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 3. Carga Horaria 2017-I.

El Presidente del COFA, invita a los Directores y Coordinadores de Escuela la exposición de la carga horaria de sus respectivas Escuelas Profesionales bajo el siguiente orden:

- **Carga Horaria EPIS**
 La carga horaria EPIS, es sustentada por el Ing. Tito Ale, Director EPIS.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIS 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD
- **Carga Horaria EPIC**
 La carga horaria EPIC, es sustentada por la Ing. Dina Cotrado Directora de Escuela.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIC 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD
- **Carga Horaria EPIE**
 La carga horaria EPIE, es sustentada por el Mag. Anibal Espinoza, Coordinador EPIE.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIE 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD
- **Carga Horaria EPIA**
 La carga horaria EPIA, es sustentada por el Mag. Raúl Cartagena, Coordinador EPIA.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIA 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD
- **Carga Horaria EPIAM**
 La carga horaria EPIAM, es sustentada por la Directora EPIAM, Ing. Milagros Herrera.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIAM 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD
- **Carga Horaria EPII**
 La carga horaria EPII, es sustentada por el Ing. Oscar Cárdenas, Coordinador EPII.
ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPII 2017-I
APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 4. Denuncia interpuesta al Ing. Oscar Cárdenas Riveros.

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, da lectura de los documentos correspondientes a la denuncia interpuesta al Ing. Oscar Cárdenas Riveros:

Con oficio No. 042-UPT-DIGNIDAD, de fecha 02 de noviembre, el Presidente de UPT Dignidad, solicita el pedido de suspensión temporal o aplazamiento de las elecciones y que en las elecciones estudiantiles los docentes no deben involucrarse en el proceso de inscripción de listas y que “en el proceso pre electoral de inscripción de firmas algunas listas están en desventajas producto de la dirección que asumen algunos docentes sobre sus estudiantes”.

Por medio de un escrito, de fecha 04 de noviembre el estudiante Derick Flores Gonzales, personero y presidente de UPT Dignidad, solicita la nulidad de las elecciones estudiantiles por

los últimos acontecimientos ocurridos en la Facultad de Ingeniería que ponen en evidencia las graves irregularidades.

Con el escrito de fecha 02 de noviembre de 2016 el Sr. Derick Mancilla Ramos, personero de la Organización VANGUARDIA manifiesta que el 02 de noviembre, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, ING. OSCAR CÁRDENAS RIVEROS, en el aula B-306 estaba “obligando indirectamente” a que los estudiantes firmen una lista de adherentes, y que los hechos han sido filmados y que acreditan tales hechos, entre otros.

Además, afirma que se ha tomado conocimiento que esta autoridad contaba con el apoyo de su Decano y de la Decana de Arquitectura.

Con memorándum 017-2016-FAING/UPT, el Decano de la Facultad de Ingeniería solicita sus descargos al Ing. Oscar Cárdenas Riveros, el cual responde con el Informe 012-2016-EPII/FAING/UPT de 29 de noviembre, donde hace sus descargos y manifiesta que el estudiante ingresó al aula sin autorización del docente, que no es verdad que esté “obligando indirectamente” a que los estudiantes firmen una lista de adherentes, que no se ajusta a la verdad todo lo expresado en la denuncia y que en la grabación no se muestra lo que denuncia el estudiante.

Luego del análisis de los documentos, el COFA se manifiesta, en el sentido que, el Oficio No. 042-UPT-DIGNIDAD y el escrito de fecha 04 de noviembre de 2016, de UPT-DIGNIDAD, no acompañan ninguna prueba que confirmen sus afirmaciones. Así mismo el escrito de fecha 02 de noviembre de 2016 de la Organización VANGUARDIA que denuncia supuestas faltas del, ING. OSCAR CÁRDENAS RIVEROS, es falsa, no tiene correspondencia ni guarda proporciones con la grabación presentada, que es ofensiva al docente acusado, que pretende desacreditarlo, dando a entender que trata de perjudicar a UPT-DIGNIDAD y favorecer a la otra agrupación estudiantil. Por otro lado, se involucra sin pruebas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Decana de la Facultad de Arquitectura. Que la grabación presentada como prueba, al ser difundida por las redes sociales, ha causado daño moral al docente, así como también a las facultades de Ingeniería y Arquitectura en la persona de sus decanos.

Luego de las deliberaciones del caso, el COFA llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: Desestimar la denuncia del movimiento estudiantil UPT-DIGNIDAD por no acompañar pruebas que la sustenten.

Que el docente Ing. Oscar Cárdenas Riveros ha actuado sin transgredir los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones establecidas en el Art. 99 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Que el estudiante Derick Mancilla Ramos, personero de la Organización VANGUARDIA ha cometido varias faltas que corresponde a la Universidad tipificar, al haber obtenido una prueba ilícita y difundirla por los medios sociales sin reparar en el daño moral causado al docente y también a las facultades de Ingeniería y Arquitectura en la persona de sus decanos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 5. Aprobación del Proyecto del Laboratorio de Química.

El Presidente del COFA, indica que, en sesión de COFA pasado, se entregó copia del Proyecto de implementación del Laboratorio de Química, a los docentes Dr. Noribal Zegarra y Mag. Arcadio Atencio, ambos ingenieros químicos, para su análisis y opinión. Los cuales manifiestan su opinión favorable para su implementación. En tal sentido el COFA llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO: APROBAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE QUIMICA" de la Facultad de Ingeniería.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 21:05 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos: